



Sección II. Autoridades y personal

Subsección tercera. Cursos y formación

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

991

Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública, de 22 de enero de 2014, por la que se amplía el plazo establecido en la Resolución de 8 de enero de 2014 para la presentación de solicitudes de inscripción al curso FIOP 25 del Plan de formación de la EBAP del año 2014, para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad

Antecedentes

1. En la Resolución de 8 de enero de 2014 publicada en el BOIB núm 5 de 11 de enero se aprobó la convocatoria del Plan de Formación para Facilitar la Integración Laboral de las Personas con Discapacidad, organizado por la Escuela Balear de Administración Pública para el año 2014. Se adjuntan como anexo 5 las instrucciones que deben regir las actividades formativas programadas y la oferta formativa del Plan de Formación del año 2014.

2. El plazo establecido en el punto 3 (Plazo de presentación de solicitudes) del anexo 5, prevé que el plazo de inscripción al curso FIOP 25 del Plan de Formación FIOP de 2014 es de quince días naturales, a contar desde el día siguiente que se haya publicado la Resolución por la que se aprueban estas instrucciones en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Para los cursos de reciclaje y el curso FIOP DIM 14, los plazos de inscripción se publicarán unos días antes en la página web de la EBAP. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción al curso FIOP 25 finaliza el 26 de enero de 2014.

3. Dadas las personas destinatarias de los cursos convocados en este Plan de Formación FIOP 2014, la convocatoria debe tener una amplia difusión y, por ello, es conveniente publicar el anuncio de la convocatoria en un diario de cada una de las Illes Balears.

Sin embargo, la publicación en un diario no se podrá llevar a cabo hasta el día 26 de enero, día que finaliza el plazo de presentación de solicitudes al curso FIOP 25, con lo cual es necesario ampliar el plazo indicado, el efecto de que las personas que tengan conocimiento de la publicación de la convocatoria a través de este anuncio, puedan presentar sus solicitudes.

Por todo ello, a propuesta de la directora gerente del EBAP, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en un diario de las Illes Balears de día 26 de enero de 2014 el anuncio de la convocatoria del Plan de Formación para Facilitar la Integración Laboral de las Personas con Discapacidad, organizado por la Escuela Balear de Administración Pública para el año 2014, aprobada por la Resolución de la presidenta de la EBAP de 8 de enero de 2014 (BOIB núm. 5, de 11 de enero).

2. Ampliar el plazo establecido en el punto 3 (Plazo de presentación de solicitudes) del anexo 5 (instrucciones y oferta formativa) para presentar solicitudes de inscripción al curso FIOP 25 del Plan de Formación FIOP del año 2014, desde el día 26 de enero de 2014 hasta el día 29 de enero.

3. Publicar esta resolución en el BOIB.

Palma, 22 de enero de 2014

La presidenta de la EBAP

María Nuria Riera Martos

